

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-AV-11.47/69, Avila.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de diciembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-AV-11.47/69, Avila.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación las obras siguientes:

Avila: «Viviendas para Camineros, Parque Provincial de Maquinaria y obras complementarias en Avila».

A «Manuel Cortés Palo, S. A.», en la cantidad de 19.751.426 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.791.644 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0.796700116.

Madrid, 26 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-O-287-11.102/1969, Oviedo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de diciembre de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-O-287-11.102/69, Oviedo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, de las obras siguientes:

Oviedo.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, punto kilométrico 129,6 al 165,5.»

A «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 127.066.170 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 209.421.063 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,606749716.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-LU-258-11.101/1969, Lugo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de diciembre de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-LU-258-11.101/1969, Lugo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Lugo: «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-VI (de Madrid a La Coruña), p. k. 438.770 al 456.000. Tramo: Límite de provincia-Doncoso».

A «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.», en la cantidad de 119.546.282 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 159.394.976 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,750000000.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-O-288-11.103/1969, Oviedo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de diciembre de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-O-288-11.103/1969, Oviedo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Oviedo: «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-634 (de San Sebastián y Santander y La Coruña), p. k. 193,0 al 209,2».

A «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 56.788.693 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 89.132.380 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,637129772.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-LE-267-11.100/69, León.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de diciembre de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-LE-267-11.100/69, León.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación las obras siguientes:

León: «Variante de Cebrones del Rio. C. N.-VI. de Madrid a La Coruña, p. k. 294.000 al 297.340».

A «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.», en la cantidad de 36.341.777 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 51.999.987 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,737342049.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-CA-255-11.99/1969, Cádiz.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de diciembre de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-CA-255-11.99/1969, Cádiz.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes: Cádiz. «Variante Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 27.125 al 33.341. Tramo: Chiclana de la Frontera a Vejer de la Frontera».

A «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de 36.356.877 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 47.556.414 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,764499968.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de septiembre de 1969 por la que se concede la autorización al Centro de Formación Profesional Industrial, en el Grado de Aprendizaje, Rama de Corte y Confección, «San José del Tomillar», de Málaga.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de la dirección de la Escuela Profesional Femenina de Corte y Confección «San José del Tomillar», sita en la calle de Manuel Palacios, número 3, Pedregalejo, de Málaga, en súplica de autorización como Centro no oficial de Formación Profesional Industrial.

Vistos los informes emitidos por el Vocal Técnico de la Junta Provincial y Central de Formación Profesional Industrial y por la Secretaría General de Formación Profesional de la Iglesia y el dictamen del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta que el citado Centro reúne las condiciones exigidas en el artículo 27 de la Ley de 20 de julio de 1955 y sus disposiciones complementarias para ser clasificado oficialmente como autorizado.

Este Ministerio, de conformidad con los citados informes, ha tenido a bien disponer: